



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 439, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. CARLOS ROJAS GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 14 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veinte minutos del día catorce de diciembre de dos mil siete.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 (pág. 13918).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, Secretario de la Comisión

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las doce horas, del día catorce de diciembre de dos mil siete.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión.

Señorías, como saben, el único punto del orden del día es el debate del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

Para iniciar el debate de dicho punto, en primer lugar, el señor Secretario tiene la palabra para leer el acuerdo del Consejo de Gobierno.

El señor SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí. Buenos días señorías.

Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 4 de diciembre de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo sobre la admisión a trámite de las enmiendas tramitadas por los grupos parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 7-07/PL-000017 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

El Consejero de Economía y Hacienda presenta las enmiendas tramitadas por los grupos parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 que suponen alteración de las cuantías globales del presupuesto o de determinadas secciones con cargos a créditos de secciones distintas. Tales enmiendas son las siguientes:

Del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: enmiendas números 2.414, 2.415 y 2.416, formuladas al estado de ingresos y que suponen una alteración de las cuantías globales del presupuesto. Enmiendas números 2.593, 2.594, 2.595, 2.596, 2.597, 2.598..., así hasta la 2.606, formuladas al estado de gastos y que proponen una financiación compartida establecida en las enmiendas anteriores. Enmiendas números 2.422, 2.423..., hasta la 2.425, 2.430, 2.432, 2.437, 2.530, 2.806, 2.945, 2.946, 2.947, 2.948, 2.949, 2.950, 2.962, 2.963, 2.964, 2.967, 2.969, 2.993, 2.994, 3.116 y 3.337, que aumentan créditos en determinadas secciones con cargo a créditos de secciones distintas.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía: enmiendas números 105 a 132 consecutivas, formuladas al estado de ingresos y que suponen una alteración de las cuantías globales del presupuesto. Enmiendas números 153, 164, 167, 190, 216, 223, 245, 246, 247, 248, 259, 260, 269, 270, 271..., correlativas hasta la 382; 557, 639, 649, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913 y 914; 1004 y

correlativas hasta el 1.229; 1.388, 1.393, 1.407, 1.470, 1.488, 1.489, formuladas al estado de gastos y que proponen una financiación compartida, establecida en las enmiendas anteriores.

El Consejo de Gobierno, analizadas las enmiendas anteriormente referenciadas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento de la Cámara, acuerda manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.

Y para que así conste, y a los oportunos efectos, se expide la presente certificación en Sevilla, a 4 de diciembre de 2007.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Damos comienzo, por lo tanto, a continuación, a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor representatividad, para que puedan defender sus enmiendas y establecer su posición acerca del Proyecto de Ley de Presupuestos. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Andalucista.

Para lo cual, su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días a todas y a todos.

La posición del Grupo Parlamentario Andalucista respecto de los Presupuestos del Gobierno andaluz para el año 2008 ya es conocida por ustedes, puesto que la expusimos en el debate de totalidad, de toma en consideración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo año, con el gesto o con el significado que tiene la presentación de una enmienda de totalidad, que pedía la devolución de esos presupuestos al Gobierno de Andalucía y la elaboración de un nuevo presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2008, basado en otra serie de principios, en otras consideraciones que, a nuestro juicio, serían imprescindibles para garantizar el desarrollo económico de nuestra tierra, el bienestar del conjunto de las andaluzas y de los andaluces, el progreso de la sociedad andaluza en su conjunto. Y para alcanzar un tema que sigue siendo todavía hoy, veinticinco años después de la autonomía andaluza, un punto central en las reivindicaciones de las andaluzas y de los andaluces, que es la convergencia.

Después de todos estos años de autonomía, de autogobierno, después de reconocer que se ha producido un crecimiento económico en nuestra tierra, seguimos teniendo la evidencia de que este crecimiento económico no ha sido suficiente, no ha garantizado, no ha tenido el efecto de alcanzar la convergencia con las medias que se producen tanto en el conjunto del Estado, como en el conjunto de la Unión Europea, que es nuestro entorno, que es donde queremos estar,

donde estamos por derecho, por historia..., en fin, por nuestra propia posición geoestratégica y por nuestra propia convicción, además, democrática y con todas las connotaciones políticas que ello conlleva, ¿no?

Pero les decía que, como sigue siendo una evidencia que todavía Andalucía no ha convergido con la media del conjunto del Estado y de la Unión Europea, el Grupo Andalucista, en consecuencia, sigue pensando que es necesario modificar las políticas económicas del Gobierno andaluz para conseguir ese objetivo: para alcanzar la convergencia, para garantizar determinados niveles de bienestar, de calidad de vida en las ciudades y pueblos de Andalucía, y para garantizar el desarrollo, que no exclusivamente el crecimiento, sino el desarrollo, que es un concepto más amplio, más global que afecta a muchas más capas sociales que el mero desarrollo económico.

En este sentido, hemos notado que el discurso del Gobierno andaluz es generalmente un discurso autocomplaciente, exento de autocritica, y que es necesario plantear una reflexión sobre ese modelo de crecimiento en Andalucía, los objetivos que son imprescindibles conseguir para garantizar el principio básico que les decía, la calidad de vida y el bienestar de los andaluces y de las andaluzas. En ese sentido, nosotros partimos, evidentemente, de una reflexión diferente y que entendemos que debe ser imprescindible, que debe estar traducida en políticas concretas en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2008.

La necesidad de cambiar ese modelo económico viene demostrada por un montón de indicadores, que se los enuncio, pero que casi no entro a hablar de ellos en profundidad: ya hemos tenido diferentes oportunidades de hablar de esa situación, de esa coyuntura de desaceleración, de esa necesidad de cambiar los cimientos del desarrollo económico de Andalucía para mejorar, para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra tierra. Pero, bueno, ahí tenemos, a parte de las incertidumbres macro en el clima económico internacional, la desaceleración de los ritmos de crecimiento, la crisis financiera, el aumento de la inflación... En fin, síntomas todos de incertidumbre que requieren previsiones cautas, sosegadas, que cimienten los avances ya conseguidos en el estado del bienestar, que no los pongan en riesgo en ningún caso, pero que, además, den pasos adelantes, fundamentalmente en la atención de los más necesitados, de las personas que necesitan un mayor nivel de protección por parte de ese Estado del bienestar.

Tenemos en Andalucía un preocupante incremento de las tasas de paro, de las tasas de paro femeninas —esas sí que no dejo de mencionarlas—, porque son un freno al desarrollo de Andalucía y a la calidad de vida de las andaluzas y de los andaluces; con lo cual, creo que hay que adoptar decisiones políticas concretas para corregir esas evidencias. Otros indicadores: pues, evidentemente, la renta media per cápita de los andaluces, las situaciones de precariedad en el empleo, de la calidad del empleo que hay en Andalucía —que es bastante deficiente en comparación

con otros territorios de nuestro entorno—, los salarios medios, la pensión media, la calidad de los servicios públicos, etcétera, etcétera, etcétera.

La conclusión: es que es necesario cambiar el modelo de crecimiento de Andalucía. Esa es nuestra reflexión y es nuestra aportación política fundamental en este debate: pasar de una economía que se ha venido desarrollando durante estos años, en una situación de dependencia, a una economía que cumpla los requisitos de la sociedad del bienestar y de la sociedad del conocimiento.

En este sentido, creemos que hay que modificar políticas concretas, muy concretas, las que atañen a la educación fundamentalmente, a la formación de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía: son una prioridad sin ninguna duda. Ya esto lo decíamos antes del informe PISA, o sea que eso no es más que una evidencia. Pero la situación estructural, la situación de fondo es que el sistema educativo público andaluz requiere de una reforma importante para garantizar la formación mínima, en condiciones de igualdad de oportunidades, a todos los andaluces y andaluzas. Ahí creemos que hay que ser mucho más decisivos, apostar de una manera mucho más radical, mucho más contundente.

En este sentido, pues hemos presentado algunas de nuestras enmiendas. En concreto, de las 877 enmiendas que ha presentado en total el Grupo Parlamentario Andalucista a los Presupuestos de la Junta para el año 2008, hay 70 dirigidas a la Consejería de Educación, por un importe de más de veinticinco millones de euros. Creemos que esas son unas políticas prioritarias que requieren de un replanteamiento importante.

También las que afectan a la tecnología, a la innovación, a la sociedad del conocimiento, a emprender una nueva cultura industrial en Andalucía —que ya no se basa, naturalmente, ni en la industria pesada ni en la industria tradicional, ni en industrias desarrolladas en determinados pueblos en Andalucía altamente insostenibles, como se ha venido demostrando durante el tiempo, durante el transcurso del tiempo—, sino a otra innovación, a otra tecnología, basada en la generación de conocimiento, en la transferencia de ese conocimiento, al conjunto de la sociedad. Y, en ese sentido también, hemos presentado enmiendas a la sección de la Consejería de Innovación, en concreto 28 enmiendas, por importe de 31 millones de euros.

La educación, la tecnología, la innovación... entendemos que son prioridades, lo que deberían ser prioridades en los Presupuestos del Gobierno andaluz para el año 2008. Y, en este sentido, nosotros hemos hecho algunas aportaciones.

Otro de los problemas fundamentales que tienen los andaluces y las andaluzas en este tiempo es la falta de vivienda; no tanto la falta de vivienda, como la imposibilidad de acceder a una vivienda digna y en condiciones, que no se haga tan gravoso, como resulta a día de hoy, tener una vivienda en propiedad en el conjunto de Andalucía. En este sentido, hemos presentado también enmiendas a la Consejería de Obras Públicas, 210 enmiendas, por un importe total

de 288..., más de 288 millones de euros, que tienen mucho que ver con la necesidad de hacer un plan de vivienda de protección oficial en Andalucía, de impulsar el acceso de los andaluces a la vivienda, de garantizar el derecho de los andaluces a la vivienda, tal como viene reconocido, insisto, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Y, también, las enmiendas que presentamos a la sección de Obras Públicas, evidentemente, no tienen que ver solo con la vivienda, siendo esta una de las partes más importantes, sino también tienen que ver con el desarrollo de infraestructuras, que siguen siendo imprescindibles para la conexión, para la cohesión territorial, para el desarrollo económico de Andalucía, para que no haya desequilibrios, como existen actualmente, en el crecimiento de nuestra tierra, con desequilibrios importantes entre lo que supone la zona del litoral, los grandes núcleos urbanos y el conjunto de la Andalucía de interior, de poblaciones medias o pequeñas, que tienen deficientes infraestructuras todavía y que es necesario mejorar.

Una apuesta también importante por el ferrocarril, como una de las infraestructuras básicas para comunicar, para conectar todo el territorio de Andalucía en este siglo XXI, que sigue siendo, a nuestro juicio, una política que requiere de un impulso mucho más decidido por parte del Gobierno de Andalucía.

Y el resto del conjunto de enmiendas que hemos presentado —hasta alcanzar, ya les digo, las cifras de 877 en total— tiene mucho que ver también con otro de los sectores económicos más punteros de la economía andaluza, como es el turismo, el comercio y el deporte. Ahí hemos presentado 104 enmiendas, por importe de más de setenta y siete millones de euros. Es evidente que hay que recalificar los destinos turísticos en Andalucía, dar un salto cualitativo importante en ese sector, que es uno de los sectores estratégicos, sin duda, del conjunto de la economía andaluza, que todavía puede crecer en el porcentaje de PIB que aporta, con el porcentaje de riqueza que aporta al conjunto de la economía andaluza, pero que tiene que competir fundamentalmente en calidad. Ese es uno de los retos fundamentales que tiene el turismo de Andalucía: ganar en calidad, para ofrecer mejores prestaciones, mejor grado de satisfacción a las personas que visitan Andalucía y que constituyen una industria no contaminante, en la mayoría de los casos, muy importante.

También hemos presentado enmiendas a la Consejería de Empleo, por importe de 22 millones de euros, puesto que la calidad del empleo en Andalucía, como les decía al comienzo, es otro de los indicadores de esa escasa convergencia, de esa falta de convergencia que se da en Andalucía con respecto al conjunto del Estado. Y entendemos que es necesario emprender políticas de empleo más dinámicas, más motivadoras, más favorecedoras, de contratación en condiciones de igualdad y en condiciones de calidad necesarias.

También enmiendas, naturalmente, a otros sectores económicos importantes: el de la agricultura y la

pesca; enmiendas por importe casi de ocho millones y medio de euros, porque entendemos que también ahí hay que dar un salto cualitativo importante para garantizar ese desarrollo de Andalucía. Son sectores económicos tradicionales de Andalucía que requieren de un cambio importante, de una aplicación, también, de las nuevas tecnologías a estos sectores, para estar en las condiciones de competir de este siglo XXI.

Y, luego, voy a terminar ya con otras enmiendas que hemos presentado a algunos servicios fundamentales, como es Salud. Evidentemente, la salud de la sociedad andaluza es una..., sigue siendo todavía hoy una reivindicación que aparece en todas las encuestas, en todos los estudios sociológicos que se hacen, como una demanda. Todavía hay importantes carencias que corregir, fundamentalmente en la atención primaria y en las urgencias, y en la atención hospitalaria. Creemos que ahí hay que mejorar la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y hemos presentado 78 enmiendas por importe de más de cincuenta y seis millones de euros.

También, en Cultura. Evidentemente, saben que, para nuestro grupo político, la cultura andaluza es una de las señas de identidad, que, bien entendida, bien interpretada, es otro factor potentísimo de desarrollo de Andalucía. Es un diferencial, en este caso, favorable, no como otros diferenciales que tenemos, que en otros indicadores económicos suelen ser desfavorables la mayoría, pero en el de la cultura andaluza, en nuestra propia identidad, hay, sin duda, un diferencial muy favorable, muy interesante, para que también sirva de elemento dinamizador del conjunto de la economía, de la riqueza y del desarrollo de Andalucía. También hemos presentado 83 enmiendas a la sección de Cultura, por importe de más de veintitrés millones de euros.

Esta situación..., esto es a grandes rasgos. También, evidentemente, no quiero dejar de mencionar Justicia: 28 enmiendas, por importe de 18 millones de euros. Hay situaciones importantes que resolver...

Termino, inmediatamente, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Le ruego que vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino ya.

En definitiva, nosotros creemos que los Presupuestos del Gobierno andaluz para el año 2008 requieren de un replanteamiento, de una mejora, de unas estrategias diferentes, para conseguir los grandes objetivos que tiene Andalucía: la convergencia, la calidad de vida y el bienestar de las andaluzas y de los andaluces.

Con este ánimo, hemos trabajado y hemos presentado nuestras enmiendas, y vamos, naturalmente, a defenderlas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor García tiene, su señoría, la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bien, lo ocurrido en lo que llevamos de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2008 no permite cambiar sustancialmente la valoración que hicimos inicialmente de los mismos, porque, ante todo, no hemos visto voluntad por parte del Consejo de Gobierno de escuchar, de atender peticiones que no son solo de los partidos políticos de la oposición, sino, en muchos casos, de la propia sociedad andaluza, que demanda giro en la política económica, giro en la política social y que demanda, sobre todo, unos presupuestos que contengan un mayor grado de concreción respecto a las necesidades concretas y un menor grado, en consecuencia, de abstracción respecto a formulaciones propagandísticas, en muchos casos, que ya empieza a no creerse nadie.

Son los primeros presupuestos elaborados tras la aprobación del Estatuto, un Estatuto que consiguió un amplísimo consenso y que deberían haber marcado estos presupuestos, comprometiéndolos en lo que todos estamos de acuerdo, como una seña identitaria, una seña de definición de lo que es el Estatuto, fundamentalmente las políticas sociales. Políticas sociales a las que habría que añadir factores medio-ambientales... Hoy es portada y noticia en todos los medios de comunicación del mundo la Cumbre de Bali, la preocupación general por el tema del cambio climático y el medio ambiente, que, desde luego, no tiene su reflejo en estos presupuestos. Y también, y siguiendo la estela de lo aprobado en el Estatuto como una de las señas de identidad del mismo, el nuevo papel que se reserve para los ayuntamientos andaluces.

Encontramos, por ejemplo, en el tema del medio ambiente, en el tema del cambio climático, un crecimiento de estos presupuestos por debajo de la media, sin nuevos proyectos, ni siquiera relativos a algo con tanto potencial en Andalucía como podría ser el incremento de la energía solar, el impulso de la energía solar, donde podríamos ser una región puntera en Europa y donde nos situamos por debajo de muchas regiones, más al centro, más al norte, con mucho menos sol, por ejemplo, como puede ser en Alemania, Países Bajos y demás.

En cuanto a los derechos sociales, destacar cómo no solo no se ha puesto en marcha la renta básica —uno de los elementos implícitos en el Estatuto— sino que, incluso, disminuyen, en términos reales, los fondos destinados a salario social, o a lo equivalente, o a las figuras que, en muchos casos, son sucedáneos de la

definición de renta básica, pero que tienen un papel y que, sin embargo, parecen estancados. Solo 5'4 euros de cada 100 van destinados a la política social, una cantidad ínfima si se compara con el conjunto de la inversión pública que contiene estos presupuestos.

Son especialmente decepcionantes, en este sentido, también, la escasa cuantía de las políticas destinadas a igualdad, que, con solo 40 millones de euros, desde luego, esto no parece tener nada que ver con los ambiciosos planteamientos que sobre el papel —una vez más, tenemos que decir sobre el papel— plantea la Ley de Igualdad.

En definitiva, insisto, estos presupuestos deberían haber sido un aldabonazo que llevase marcado, que llevase grabado a fuego la impronta del Estatuto. Un Estatuto que es capaz de crear 31 nuevos derechos para los andaluces y andaluzas, pero que, de los cuales, en estos presupuestos se quedan sin atender, o atendidos insuficientemente, más del 60% de los mismos. Así está, por ejemplo, el caso de las políticas de atención a la dependencia. Bueno, entendemos que para, realmente, si se tiene la intención real, si se habla con honestidad y hay sinceridad y una voluntad política clara de poner en marcha la Ley de Dependencia, las cantidades consignadas son absolutamente insuficientes. Esto es compatible o es coherente o consistente con el retraso que se está produciendo en su puesta en marcha, y, en definitiva, da idea de que, una vez más, una necesidad, que supone además un avance social y un acercamiento a las sociedades más desarrolladas, parece que no va acompañada de la voluntad política.

Entendemos que haría falta, para que realmente empiecen a notar las familias andaluzas las consecuencias positivas de la implantación de la Ley de Dependencia, 600 millones de euros, que, desde luego, están muy lejos de figurar en este proyecto de ley de presupuesto. Y no vale, evidentemente, no valen las reflexiones que, recientemente, en una pregunta de control al Gobierno, hizo el Presidente Chaves, de que se van a pagar con efecto retroactivo. Es evidente que mucha de la dependencia que se da en la sociedad andaluza tiene que ver con personas de la tercera edad, con discapacidades implícitas e inherentes a la condición de pertenecer a la tercera edad. ¿Cómo se puede hablar de pagar con efecto retroactivo a una persona de la tercera edad, que tiene su tiempo lamentablemente limitado y que puede ocurrir que le llegue demasiado tarde; en definitiva, que no le llegue nunca?

Cabía hablar, también, de educación, y cabía hablar..., yo quisiera hoy, especialmente, hablar de vivienda. Hoy es noticia, en todos los medios de Andalucía, el Pacto por la vivienda, la firma del pacto por la vivienda, que, como venimos diciendo desde hace tiempo, más que nada se limita a una formulación de objetivos; que, como toda formulación de objetivos en positivo, es saludable, pero que, desde luego, a un Gobierno hay que pedirle algo más.

El Pacto por la vivienda no detalla tampoco los mecanismos, las herramientas, las vías para conse-

guir esos objetivos que puede compararse, casi letra a letra, con lo que podía ser un programa electoral. De hecho, es cierto que en estos presupuestos, en este proyecto de ley de presupuestos no aparece ninguna cantidad que pueda ser achacable, realmente, a consecuencias del Pacto por la vivienda, más allá de una mera referencia a suelos, que, por cierto, una vez más, se dejan condicionados a la voluntad de los ayuntamientos. Y hemos tenido la experiencia en esta legislatura de cómo, al principio de la misma, en la primera comparecencia, en el año 2004, la propia consejera reconoció que esos..., digamos, los compromisos por los pactos para la puesta en mercado o la puesta en carga de suelo por parte de los municipios no habían funcionado, salvo excepciones. Nos imaginamos lo que va a ocurrir cuando no se consigan íntegramente los objetivos del Pacto por la vivienda: se echará la culpa a los ayuntamientos, que serán los que no han puesto el suelo suficiente.

Podríamos hablar también de los capítulos o de las áreas relacionadas con economía y empleo, en los que se sigue una línea continuista, continuista, donde se hace descansar el grueso de la economía andaluza sobre dos pies, que han demostrado ser de barro y que tienen una potencial fragilidad realmente preocupante. Nos referimos a los pies de la construcción y del turismo; construcción que ha iniciado una senda de descenso, construcción sometida a múltiples avatares y que, desde luego, a pesar de que el Pacto por la vivienda contiene muchos elementos que, más que dirigidos a la satisfacción de la necesidad de la vivienda, van dirigidos a la..., digamos, satisfacción de las voraces demandas económicas de determinados grupos empresariales, sin tener en cuenta las necesidades de la sociedad andaluza; pero, aun así, ni siquiera con esto se va a poder, de alguna manera, disimular la crisis que está experimentando el sector constructivo.

Y el sector turístico, hoy por hoy, en principio, con una evolución satisfactoria, es conocido que es un sector sometido a modas, sometido a tendencias, y que, en cualquier momento, en función de las coyunturas sociopolíticas que se están dando en otros países y que pudieran mejorar —estamos pensando en la ribera sur del Mediterráneo, estamos pensando en los Balcanes—, pudiera encontrarse en una situación de desventaja. Y lo que podríamos hablar de deslocalización, que hoy se emplea el término referido a sector industrial, podría hablarse también, quizás, en el futuro, de una deslocalización de la demanda turística, que sería gravemente perjudicial para Andalucía.

En este sentido...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego vaya finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

En este sentido, echamos en falta que estos presupuestos contengan ejes, contengan líneas que realmente apunten a una diversificación de la economía andaluza, basada fundamentalmente en un plan industrial, en políticas de reactivación de la industria, en política industrial, que es algo que realmente ni siquiera se puede decir que exista, en la medida en que, bueno, se ha quedado demostrado que, ante coyunturas desfavorables concretas, como lo ocurrido con Delphi, la Junta prácticamente no tiene más capacidad de reacción que la asistencial; que, evidentemente, es necesaria —no vamos a rechazar ni a condenar—, pero que, en definitiva, es incapaz de lograr la deslocalización de industria importante en el conjunto del tejido económico andaluz.

Naturalmente, se deduce de todo esto que nuestras enmiendas, que no voy a detallar —entre otras cosas por falta de tiempo—, han ido a contrarrestar, a modificar esto que entendemos graves carencias, graves defectos del Proyecto de Ley de Presupuesto. Por eso podemos hablar de una serie de grandes bloques, destinados, en primer lugar, a los servicios sociales, especialmente a la implantación de la Ley de Dependencia.

Y, cuando hablamos de servicios sociales, hablamos de los nuevos servicios sociales, no hablamos de educación ni de vivienda, que también, aun siendo políticas sociales, entendemos que no entran dentro del nuevo concepto de servicios sociales propios de una sociedad moderna. Vivienda basada, sobre todo, en la promoción pública.

Hay que coger el toro por los cuernos, valga la expresión. La Empresa Pública de Suelo de Andalucía, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en sus responsabilidades de vivienda, no pueden confiar o descargar en el mercado, en el grado en que lo están haciendo, la promoción de viviendas sociales, la promoción de viviendas de protección, para satisfacer las necesidades sociales de vivienda. Y también, en materia de infraestructuras, nuestra apuesta por el ferrocarril, y, en materia de energía, nuestra apuesta por las energías renovables.

Hay también un bloque de enmiendas, otro bloque de enmiendas que podíamos llamar de concreción o aterrizaje, como una, por cierto, de las enmiendas *in voce* que, al parecer, va a presentar el Partido Socialista.

En los últimos años, estructuralmente los Presupuestos han tenido la tendencia de dar grandes cifras, de manera global, sin provincializar en muchos casos, o sin localizar en la mayoría de ellos. Con lo cual, parece que todo sirve para todos, con lo cual, cualquier promesa de tipo electoral o política cabe, porque, bueno, como hay una partida para construcción de colegios o hay una partida general para construcción de vivienda, aquí están las tuyas, pero no se concreta dónde se hacen, en qué provincias se hacen, en qué localidad se hacen y de qué tipos de proyectos estamos hablando.

Por eso, en nuestras enmiendas hemos recogido muchas demandas sociales, concretas, de municipios,

que quieren ver, para poder exigir, reflejados en los Presupuestos sus necesidades concretas, y también porque, si figura un grado de concreción suficiente en el Proyecto de Ley de Presupuesto, después es más fácil controlar al Consejo de Gobierno, es más fácil controlar la acción de gobierno, y entendemos que eso es profundización democrática y garantías de que se evitan arbitrariedades a la hora de repartir las inversiones.

Lamentablemente —y termino, señora Presidenta—, no hemos visto en el Grupo Parlamentario Socialista, suponemos que convenientemente influenciado por el Consejo de Gobierno, no hemos visto voluntad de atender estas peticiones, no hemos visto ni siquiera voluntad de negociación política, con lo cual, evidentemente, en este momento, nuestra posición tiene que ser claramente negativa.

Por eso, yo quisiera en este momento manifestar la voluntad de Izquierda Unida de tender la mano hasta el final para mejorar estos presupuestos, y confiar en un cambio de actitud del Grupo Parlamentario Socialista, mayoritario en esta Cámara, y, en definitiva, del Partido Socialista y del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual su portavoz, el señor Fuentes, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En el trámite que nos ocupa, decir en nombre del Grupo Parlamentario Popular que el PP, como sus señorías saben, ha presentado 985 enmiendas al Presupuesto de la Comunidad para el año 2008, que afectan a, aproximadamente, dos mil millones de euros. Afectan a dos mil millones de euros porque es el margen que tiene, señorías, este grupo parlamentario, como los restantes, de modificar un presupuesto que, por no ser insistente en los argumentos que dimos en el debate a la totalidad, sigue siendo continuista, sigue engañando con partidas que no se cumplen y, de alguna forma, mantiene una línea conformista en el plano económico que, a la altura en que estamos, y con los datos que se están poniendo encima de la mesa día tras día, pues nos sorprende. Primero, que este Consejo de Gobierno, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, no haya revisado a la baja las estimaciones de crecimiento que se plantean en este presupuesto.

En definitiva, es un presupuesto que diseña una política conformista que vive de la renta y que mantiene los mismos parámetros de gastos, que crecen año tras año, sin reparar en la importancia que tiene la inversión productiva en el mismo, ¿no?

Hablar ahora de este presupuesto es seguir abundando en lo que siempre hemos dicho; es decir, ado-

lece de las mismas cosas que siempre y no corrige ni tiene ningún propósito de enmienda.

Luego ¿qué hemos intentado hacer con estas propuestas que hacemos en esta comisión? Pues reducir la propaganda —creemos que es un presupuesto que abusa desproporcionadamente de la propaganda—. Eso tiene una lectura política que creo que es clara, que es intentar tapar con publicidad y propaganda los errores, los incumplimientos y la propia incapacidad para hacer frente a los problemas que tiene Andalucía. Ante cualquier problema que surge, ante cualquier incumplimiento, pues es una campaña de propaganda de *Andalucía al máximo*.

Intentar corregir a la baja el gasto corriente. Nosotros creemos que hay motivos para pensar que se puede reducir considerablemente el gasto suntuario, el despilfarro existente en todas las consejerías de forma generalizada. Y, por supuesto, intentar, en la medida de lo posible, corregir los déficits de gestión, que en materia de educación —y quiero insistir aquí— es bastante preocupante, o que en salud, en bienestar social o infraestructuras tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Es decir, sobre el tema de la educación, todo el mundo sabe, por el último informe de PISA, que hay motivos para estar muy preocupados. Y eso no implica que se gaste más, que creemos que no se gasta más, sino que se tiene que gastar mejor. Y ahí es donde yo creo que este Gobierno no sabe dar con la política adecuada de gestionar no más, sino mejor. Y eso, lo mismo que aplicamos a la educación, también es perfectamente aplicable a salud o a bienestar social, porque de ahí detectamos que año tras año existe un efecto vaivén en cuanto a la prioridades en las políticas, que ahora se opta por la dependencia y se olvidan otros tramos importantes, en materia de mayores, en materia de infancia, en materia de drogodependencia, en la cantidad presupuestaria.

Luego nosotros creemos que no hay una política coherente que se haya realizado de forma lógica en estos cuatro años, y seguimos, pues, asistiendo a esta política de parcheo, donde siguen las mismas estructuras de gastos, sigue la misma política de despilfarro, siguen los mismos criterios de actuación en la propaganda y en la publicidad, para tapar, como digo, los errores que se comenten o los incumplimientos que existen, ¿no?

¿Qué otra parte han intentado corregir estas enmiendas? Pues los desequilibrios territoriales.

Señorías, desde hace mucho tiempo —ya tres décadas—, tanto en el primer Estatuto como en el segundo, toda la obsesión, toda la inquietud de todos los participantes en este Parlamento ha sido intentar corregir los desequilibrios económicos, sociales y territoriales de nuestra tierra. Pues los últimos ejemplos no son buenos. El POTA, que ahora mismo se está condicionando su negociación al famoso Pacto por la Vivienda, ha sido una visión torpe, o da una visión torpe, intervencionista y muy polémica de Andalucía, y no resuelve el gran PDIA, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, con todas

las propuestas de comunicaciones e infraestructuras que se iban a realizar.

En definitiva, señorías, hemos intentado, en la medida de nuestras posibilidades, intentar corregir, como digo, lo que no ha hecho el Gobierno en treinta años: corregir los desequilibrios —que todavía siguen cuellos de botella— y abordar esas infraestructuras necesarias para Andalucía que eviten obstáculos en el desarrollo económico de nuestra tierra. Y, además, y de pasada, recordar incumplimientos del propio Gobierno Chaves.

Nosotros, aquí, el hecho de que pongamos énfasis en el tema de la vivienda, pues nos parece importante, ¿no? El hecho de que se anunciara la creación de 125.000 viviendas en esta legislatura, cuando no se ha llegado ni a sesenta y cuatro mil, nos parece preocupante. Eso significa un ritmo de creación de viviendas de protección oficial del orden de quince mil viviendas al año. Ahora, con este plan que se firmó ayer, que no sabemos cómo se va a pagar, cómo se va a cuantificar a 10 años la creación de 70.000 viviendas, cuando la promesa era de 31.000 en esta legislatura y se han cumplido prácticamente la mitad, pues nos parece que no hay muchos motivos para estar muy contentos con ese plan de viviendas, ese pacto por la vivienda, porque, en la misma cuantía que establece el Presupuesto para ese fin, se recogen 70 millones de euros para el año 2008. Con 70 millones de euros de aportación para el Plan de la Vivienda, ya me dirán ustedes cómo garantizan una media de 70.000 viviendas en 2008, a no ser que lo paguen las cajas de ahorros con el dinero de sus impositores.

En definitiva, ya veremos el calado del acuerdo, ya veremos las consecuencias de la foto, y ver si se plasma eso en realidad o, como digo, no hay recursos económicos suficientes por parte del Presupuesto, y, consecuentemente, del Gobierno, para abordar un plan tan ambicioso, cuando tenemos el precedente de esta legislatura que no se ha hecho, pues ni la mitad de lo que se ha prometido.

Entonces, me parece bastante ridícula la propuesta de Chaves, que hizo en su día, de intentar abarcar, cuando no puede ofrecer garantía de una vivienda digna a los andaluces.

En definitiva, seguir insistiendo, pues en integrar por ferrocarril nuestras grandes ciudades, que también lo prometió en su día; el metro en Granada, Málaga y Sevilla; eliminar peajes, que también prometió en su día, que discurren por nuestras áreas metropolitanas, y grandes corredores que tendrían que haber estado acabados ya y no se han acabado.

Luego nosotros, a través, como digo, de estas enmiendas, intentamos poner al descubierto incumplimientos que en su día el Presidente Chaves realizó en el debate de investidura. Han sido cuatro presupuestos consignando partidas específicas para ese tipo de proyectos; proyectos que, digo, son muy importantes y que, al final, pues no han visto la luz, y mucho menos las cuentas salen.

Luego yo creo que, también a través de estas enmiendas, denunciemos lo que es el incumplien-

to manifiesto de tantas propuestas y tanta promesa barata, ¿no?

Llamar la atención en políticas concretas, para ser breve, porque tiempo tendremos ya, en el debate de la totalidad final, sesión por sesión, de poner énfasis en las enmiendas que se ha planteado este grupo. Pero sí decir una cosa que nos parece importante.

Volviendo al tema de las infraestructuras, para poner énfasis en las políticas hemos intentado abordar grandes corredores que aparecen en los grandes planes de infraestructuras desde hace mucho tiempo y no se han hecho; hemos intentado abordar grandes corredores, corredores nuevos, para evitar, como digo, estrangulamientos que todavía tiene Andalucía en polígonos de mucho desarrollo económico que no tienen su salida hacia mercados muy influyentes, y parece mentira que, después de treinta años, no hayamos sido capaces de, como digo, romper con esos estrangulamientos ferroviarios, de carretera y de otra índole, para intentar dinamizar el sector del transporte y polígonos y áreas muy importantes en el desarrollo económico de Andalucía, además de corregir grandes desequilibrios en cuanto a concentración de población.

Hoy, ahora mismo, el litoral y las capitales absorben prácticamente más de la mitad de la población en Andalucía, y hay una realidad rural que está ahí y que está pasando problemas importantes. Luego ese principio de intentar corregir los desequilibrios económicos, sociales y territoriales no se cumple. Y, en esa línea, como digo, tanto en red secundaria como en grandes corredores y red ferroviaria, hemos intentado avanzar ahí, en el que tiene que ser un modelo distinto de desarrollo territorial en nuestra tierra, ¿no?, independientemente de criticar ya, de paso, el fracaso del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 y el despropósito, por intervencionista, polémico y torpe, del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, POTA, que hasta la propia FAMP ha puesto en cuestión y el propio Pacto de la Vivienda también exige su flexibilización para hacer posible alguna que otra vivienda más en Andalucía, ¿no?

En cuanto a Economía, señorías, y Gobernación, hemos querido no dejar pasar la posibilidad en este presupuesto de entrar en el debate que supone la situación por la que están atravesando asociaciones independientes y los afectados del Fórum-Afinsa. Nosotros creemos que había que tener ahí un soporte económico para intentar paliar la situación, situaciones extremas, de esos afectados por Fórum-Afinsa, atendiendo también a un enmienda que se planteó en el Senado que fue votada por la mayoría de los grupos políticos, y sí recoge, en la medida de nuestras posibilidades, a aquellos andaluces afectados, para intentar, como digo, paliar situaciones extremas, intentar, a esas asociaciones, pues que puedan, de alguna forma, salir adelante con el gran problema que surge y que se ha planteado en España con Fórum-Afinsa.

Educación, señorías, yo creo que es la política más prioritaria, la fundamental y la que —digo— tie-

ne más problemas de gestión. Es decir, no se trata de gastar más —que no se gasta más—, sino de gastar mejor. Y ahí los indicadores del Informe PISA ponen de manifiesto la ineficacia, la incapacidad y la mala gestión de la Junta de Andalucía en materia educativa. Los datos están ahí. No voy a repetir los datos que pone encima de la mesa la asociación de Andalucía, pero es bastante preocupante. Además de eso, nosotros entendemos que, además de ser la política prioritaria en los próximos años, también el Informe PISA habla de que los datos de 2009 no van a ser mejores que los de 2006, lo cual, tampoco, es muy halagüeño ¿no?

En Educación, como digo, pues se ahonda en la necesidad de homologar los salarios de los profesores; eliminar las aulas prefabricadas; paliar el absentismo escolar, que lo tenemos muy alto, y, por supuesto, insistir un año más en el fracaso escolar de nuestra tierra, que es bastante importante comparativamente con España y con el resto de Europa, ¿no?

En Medio Ambiente, pues volver a poner de manifiesto la necesidad de construir más estaciones depuradoras, de saneamiento y abastecimiento de aguas, y garantizar el ciclo integral. Estamos hablando de abarcar en lo posible a 500 millones de euros.

En Justicia, pues lo mismo de siempre, ¿no? Creemos que el ritmo de la construcción de las sedes de justicia en Andalucía no va como debería ir, y también hay muchos déficits en cuanto a los equipamientos, las estructuras y las sedes judiciales, ¿no? Hace falta mucho dinero en Justicia, hacen falta muchos recursos, para intentar dignificar las sedes judiciales, y también proveer a las capitales de los palacios de justicia, que todas han pedido y que, salvo una, todas están pendientes de que se realicen, ¿no?

¿Turismo, Comercio y Deporte? Creemos que es importante insistir en la necesidad de buscar la excelencia en el turismo, dotarlo de equipamientos que lo hagan más competitivos, buscar la calidad, no la cantidad, e intentar, pues implementar políticas transversales que, de alguna forma, provean de un turismo de calidad, de un turismo que rompa con la estacionalidad...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, vaya concluyendo su intervención.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

... que rompa con la estacionalidad, que garantice, como digo, que siga siendo uno de los sectores económicos más importantes de nuestro tejido productivo, ¿no?

En Salud planteamos 15 hospitales nuevos, cuatro ampliaciones, dos unidades de salud mental, un centro médico-sanitario en Carmona y 14 centros

hospitalarios de alta resolución. Señorías, no es ni más ni menos que hacerle los deberes al propio señor Chaves, que ya hace cuatro años hablaba de hacer 17 CHARE y no ha hecho absolutamente ninguno. Me parece absolutamente preocupante la situación de la salud en Andalucía.

Si no ha hecho ninguno, ha hecho muy pocos, señorías; pero la cuestión es que no ha hecho sus deberes y las promesas no las cumple, ¿no?

En definitiva, en Cultura, volver a insistir en la necesidad de rehabilitar el patrimonio histórico—creemos que está demasiado abandonado—, e insistir en las infraestructuras culturales y orientarlas hacia la industria.

Nosotros vemos, con cierta sorpresa y alegría, que últimamente la Consejería de Cultura ha ya descubierto la industria cultural. Nosotros veníamos insistiendo hace mucho tiempo en la necesidad de políticas transversales en materia de turismo, en materia de cultura, en materia de patrimonio, para intentar sacar resultados al enorme patrimonio cultural y la viveza que tiene nuestra tierra en materia cultural, y se nos echó para atrás hasta, incluso, una proposición no de ley que se pedía que se abriese los puentes. Al final se hizo y con mucho trabajo, ¿no? Los puentes, digo, de fiestas, ¿no?, abrir los museos, ¿no?: hasta a eso se ha dicho aquí que no hace cuestión de un año medio.

Luego creemos que la rectificación de la Consejería en esa materia de buscar la industria cultural, buscar la transversalidad a la hora de potenciar la política de Turismo a través de la cultura nos parece interesante; pero queremos insistir en la necesidad de revitalizar, como digo, el patrimonio histórico-artístico, que está muy abandonado, y las infraestructuras culturales.

En cuanto al empleo, tenemos dos problemas muy grandes: uno con el tema de la juventud y otro con el tema del paro femenino. Son ocho puntos los que nos diferencian paro femenino/paro masculino, y ocho puntos los que nos diferencian entre paro femenino en Andalucía/paro femenino de España, ¿no?

Luego es bastante preocupante la situación de la mujer en el empleo, el problema de la empleabilidad de nuestra tierra en todas las horquillas de edades. Y, por supuesto, insistir mucho en la adaptación del tejido productivo a las necesidades formativas, ¿no? Y ahí la gran incógnita son la Formación Profesional y la Universidad a la hora de imbricarla en los grandes procesos de innovación y de tecnología, ¿no?

¿En Agricultura? Reforma urgente, nubarrones grandes que se ven ya... Queremos mayor reacción por parte del Gobierno del señor Chaves en las OCM que se plantean —el otro día hubo aquí un debate sobre ese tema—. Creemos que hay mucho por hacer, queda mucho por hacer, y hay muchos sectores que están tocados, como el algodón, que es una situación bastante preocupante, como el vino, como el sector agroalimentario. Ahora parece ser que el Gobierno descubre las potencialidades que puede tener en nuestra tierra la agroindustria, después de que llevamos ya treinta años hablando de la importancia de que los

agricultores sepan también hacer alimentos, además de producirlos. En definitiva, hemos presentado enmiendas puntuales al Centro Reglamentario Industrial de Jerez, promoción exterior de vinos andaluces, ayuda a viticultores del Condado de Huelva, protección del Parque Doñana, plan de emergencia productiva para ganaderos con el tema de la lengua azul, el plan para, de alguna forma, ver el impacto de las OCM —como digo, que son bastantes preocupantes—, y un plan de apoyo a la agroindustria, que parece ser que lo ha descubierto ahora el Gobierno después de mucho tiempo, ¿no?

Y ya acabo, señoría, agradeciéndole su benevolencia, sus buenas maneras y sus formas, planteando la última política, donde tenemos que hacer un poquito de especial hincapié en el tema de igualdad y bienestar social, ¿no? Es la política de mayores.

Y aquí vuelvo a mi crítica inicial, ¿no? Aquí es donde vemos nosotros que surge una política efecto vaivén. Es decir, nos columpiamos en ciertas políticas ahora, en materia de dependencia, y olvidamos el tema de drogadicción, que es bastante preocupante, olvidamos el tema de la infancia, olvidamos la política de mayores en sí, para potenciar ahora dependencia. Esto va por modas, y no nos parece serio que los Presupuestos vayan por modas. Se abandonan unas políticas en detrimento de otras, porque está de moda, y vende más una ley de dependencia, para la cual no hay recursos económicos, por mucho que se diga, y lo que se pretende, desde el Gobierno de España, es que las comunidades autónomas, y, sobre todo, en este caso, los ayuntamientos, sean los que paguen y financien una ley de dependencia que se ha hecho en Madrid a golpe de publicidad y propaganda.

Señorías —y ya acabo, agradeciendo a la Presidencia su magnífica gestión al frente de la Mesa—, apelar a la esperanza y a la buena voluntad y a la Navidad para que las señorías del Grupo Socialista tengan a bien considerar alguna, mínima, aunque sea mínima, enmienda al Grupo Popular, porque ello llevará felicidad al pueblo que le afecte, a la partida que le afecte, y, si no es así, pues recriminarle su soberbia, su rodillo y su mal hacer cuando gozan de una mayoría suficiente en Andalucía, ¿no? Esperemos que esto cambie a partir de marzo, porque entonces las cosas van a cambiar muy mucho, ¿no?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes, no solo por su intervención, sino por los piropos a esta Presidencia. Usted sabe que el cariño es recíproco.

Y, para finalizar el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual su señoría, su portavoz, la señora Moro, tiene la palabra.

Cuando usted lo desee.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Hombre, es evidente que, después de las intervenciones de los distintos portavoces que me han precedido, las valoraciones, las argumentaciones sobre el Proyecto de Presupuesto para el año 2008 persisten. Persisten respecto al propio debate que se mantuvo en esta Comisión de Economía y Hacienda en la presentación del Proyecto de Presupuestos por el Consejero de Economía y Hacienda, como en el debate a la totalidad del Pleno de la Cámara; una valoración que parecer ser que, en todos los aspectos y en todos los ámbitos del Presupuesto, es bastante negativa, amén de otros aspectos que también se han tocado aquí sin venir al caso, pero que parece ser que todo está tan mal que había que tocarlo también en el dictamen de la Comisión de Economía para el Presupuesto del año 2008. Algo que, por cierto, no es nada nuevo: eso se viene reiterando año tras año en los debates mantenidos en esta Comisión, como también en los debates mantenidos en el Pleno de la Cámara, y en algún caso, incluso, con la utilización de que, bueno, puede parecer que actúas de una forma u otra, cada uno según le convenga, con algunas calificaciones altisonantes que llaman mucho la atención, pero que en realidad esconden muy poco, porque tienen poco que decir, ¿verdad?

En cualquier caso, el Grupo Socialista, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la posición que mantienen los distintos grupos parlamentarios respecto a este proyecto de presupuestos, pues es totalmente respetable y lógica, en tanto que estos presupuestos no son los suyos, no son los presupuestos de ninguno de los grupos parlamentarios de la oposición, no son los presupuestos de un Gobierno al que apoyen.

Por tanto, como digo, el grupo que represento respeta el posicionamiento que cada grupo mantiene respecto a las cuentas públicas del año 2008. Cosa distinta es que los comparta, en tanto que es entendible que dichos posicionamientos puedan responder, pues a una orientación política, a una serie de preferencias, a unos objetivos distintos que desde cada grupo se puedan sustentar desde su punto de vista político. Y, en ese sentido, también es evidente que, atendiendo a ese posicionamiento político, el Grupo Socialista entiende que este proyecto de presupuestos responde a una orientación política, a unos objetivos y a unas preferencias con los que nos sentimos plenamente identificados, porque, lógicamente, es el grupo que sustenta al Gobierno, el Gobierno del que surge este proyecto de presupuestos.

De este modo, y tal y como hemos mantenido en distintos debates a lo largo de la tramitación de este Presupuesto, lo valora positivamente, al contrario de lo que hacen, evidentemente, los grupos de la oposición. Estamos hablando del último proyecto de presupuestos de esta legislatura —sin olvidar tampoco que va a ser el primero que se va a ejecutar en el próxima legislatura—, y, en este sentido, nuestra valoración positiva

en tanto que mantiene esas líneas generales, esos elementos definidores de los anteriores que se han aprobado a lo largo de esta legislatura, que, sin duda, han posibilitado avanzar, avanzar en la importante senda de crecimiento y de creación de empleo que se ha venido dando en nuestra Comunidad Autónoma, así como avanzar en el mayor bienestar para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y dar respuesta a las demandas y necesidades de los andaluces y las andaluzas. Porque no olvidemos que, a lo largo de esta legislatura, el crecimiento económico que ha experimentado Andalucía se ha situado en el 16% del PIB; un crecimiento por encima de la media española y por encima de la zona euro que se ha reflejado en una creación de empleo sin precedentes, con más de quinientos diecinueve mil nuevos puestos de trabajo creados —es decir, un incremento del 20%, del que el 52% es empleo femenino—; una coyuntura económica favorable que pone de manifiesto el dinamismo de la economía andaluza y que tiene su traducción y tiene su reflejo en el Proyecto de Presupuestos para el año 2008, como lo han tenido los anteriores, aunque también hay que decir, también hay que decir, que, en los mismos, en todos ellos, en todos los presupuestos aprobados a lo largo de esta legislatura, ha incidido, además, la situación de normalidad y de lealtad institucional del Gobierno central, que ha venido restituyendo a Andalucía los recursos que le dejó a deber el anterior Gobierno central.

Como decía, este presupuesto, este proyecto de presupuestos del año 2008, fija como objetivo seguir creciendo, seguir creando empleo. Por eso están diseñados para que Andalucía siga, por decimoquinto año consecutivo, creciendo por encima de la media española y por encima de la zona euro, y siga creando empleo.

Estamos hablando, además, de unos presupuestos para el compromiso social, con un marcado carácter social, que hacen una importante apuesta por las políticas sociales, incidiendo en la educación, en la sanidad, en el apoyo a las familias, en los servicios sociales, en la vivienda, que se incrementa en más del 20% la partida destinada a vivienda. Que, por cierto, nosotros saludamos y consideramos que es una buena noticia para Andalucía que ayer se haya firmado, por la Junta de Andalucía, las entidades financieras y los agentes económicos y sociales de Andalucía, el Pacto por la Vivienda: es una buena noticia para Andalucía. Aunque haya grupos a los que no les guste la palabra «pacto», nosotros creemos que tenemos que estar contentos y felicitarlos, todos aquellos que firmaron ayer el Pacto por la Vivienda, por la importancia que tiene la suscripción de ese pacto por la vivienda. Que, por cierto, tiene su reflejo presupuestario, tiene su reflejo presupuestario en la sección correspondiente a la Consejería de Obras Públicas, que puede ser más o menos. El Pacto por la Vivienda será un cumplimiento, pero aquel que criticaba que podía ser poco dinero —el Grupo Parlamentario Popular— debería tener cuidado cuando hace ese tipo de manifestaciones, porque, curiosamente, curiosamente, el importe

destinado al Pacto por la Vivienda en este proyecto de presupuestos para el año 2008 con las enmiendas del Partido Popular desaparece totalmente. Esa es la gran apuesta de la vivienda, esa es la gran apuesta de la vivienda: que hace desaparecer toda la partida correspondiente al Pacto por la Vivienda mediante las enmiendas que han registrado en esta Cámara.

Y estamos hablando también de un presupuesto claramente y fundamentalmente inversor, con casi siete mil quinientos millones de euros destinados a inversión, como ha sido también la tónica mantenida a lo largo de la legislatura, que ha supuesto un incremento de gasto destinado a inversión de un 80%; es decir, el doble de lo que ha crecido el Presupuesto en estos años.

Es un presupuesto también que apuesta por la competitividad, con importantes dotaciones para infraestructuras, para I+D+I, para el fomento empresarial o para la sostenibilidad. Pero tampoco hay que olvidar que es un presupuesto que hace una importante apuesta por la igualdad de oportunidades, siendo en todas y en cada una de las políticas la línea que orienta el gasto público, la igualdad de oportunidades, en general, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular. Y así, por tercer año consecutivo, este presupuesto viene acompañado del Informe del Impacto de Género, que compromete, que compromete —lo digo porque hay que leerse las cosas—, que compromete el 25% de los programas presupuestarios, el 25% de los programas presupuestarios, que suponen, que suponen más del 53% de los recursos presupuestarios.

Hay que estudiar detenidamente las cosas de los presupuestos porque no se pueden hacer visiones parciales. Estamos hablando de una política transversal que, repito, incide en el 25% de los programas presupuestarios y que atiende al 53% de los créditos presupuestarios.

Pues bien, partiendo de esas consideraciones, a las que se hacía referencia, respecto a la valoración del Grupo Socialista, como decía, es razonable y lógico que los distintos grupos parlamentarios, según la argumentación y la justificación de los mismos, pretendan, de alguna forma, y a través de sus enmiendas parciales, una reorientación política distinta, unas preferencias, unos objetivos distintos a los que contiene el presupuesto. Cosa distinta, cosa distinta es si, realmente, y a través de dichas enmiendas, se pueda deducir ese cambio de proyecto o esa reorientación o alternativa distinta a los mismos que parece ser la pretensión de los grupos parlamentarios al presentar sus enmiendas parciales. Porque, si hacemos un análisis pormenorizado de las referidas enmiendas, y a algunas ya me he referido, el Grupo Socialista entiende que difícilmente se desprende o se infieren esos cambios pretendidos, sino que más bien diría que lo que se desprende de las mismas es que no existe, hay una inexistencia de un modelo o de un proyecto alternativo. Porque, si bien con algunas excepciones, la mayoría de las enmiendas planteadas por los grupos parlamentarios tengo que decir que son técnicamente inviables, en algunos casos;

son incoherentes, en otros; son clones, clones de enmiendas planteadas año tras año, tras año, tras año, que denotan, que denotan, en más de un caso, no ya un desconocimiento del propio presupuesto y de las partidas y los proyectos que en el mismo se contienen, que también, sino lo que es peor: denotan un desconocimiento, un desconocimiento absoluto de la realidad de Andalucía, y eso viene surgiendo y viene ocurriendo año tras año, cuando se presentan las enmiendas parciales a este presupuesto.

De cualquier modo, y dado que el tiempo en esta comisión no nos permite ir desgranando, lógicamente, las distintas enmiendas parciales, ya tendremos ocasión de ello en debate final, cuando debatamos este presupuesto, sección por sección. De cualquier forma, como ya hemos hecho en anteriores debates presupuestarios, y lo digo por lo de la felicidad, intentaremos desde el Grupo Parlamentario Socialista, si con ello hacemos feliz a alguien, como parece ser es así, intentaremos atender algunas de las cuestiones que se recogen parcialmente en esas enmiendas parciales, a sabiendas, además, de que el voto final de este presupuesto va a ser totalmente negativo.

Y, dicho esto, tengo que señalar que el Grupo Parlamentario Socialista también plantea una serie de enmiendas parciales; en concreto, 48 enmiendas parciales, que forman ya parte del informe de la ponencia. Un número de enmiendas, lógicamente, o significativamente, inferior al resto de los grupos, de las presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, lo cual es lógico porque nosotros somos conocedores del presupuesto, no hacemos enmiendas al peso y tampoco pretendemos ningún cambio de objetivos, de prioridades que se establecen en este presupuesto.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista vienen a introducir algunas actuaciones o algunos proyectos de inversión en las distintas provincias andaluzas, que inciden en el desarrollo de infraestructuras, de cultura o de medio ambiente, en su mayoría, sin olvidar otras enmiendas que ponen el acento en la sostenibilidad y en las infraestructuras tecnológicas.

Y, para terminar, simplemente, el Grupo Parlamentario Socialista plantea dos enmiendas *in voce*, que he sometido a los grupos parlamentarios para su consideración, así como la que ya tiene la Mesa en su poder, planteada en esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Una vez sustanciado, por lo tanto, el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, vamos a proceder al inicio de la votación de sus enmiendas y del dictamen del proyecto de ley, no sin antes tomar en consideración, por parte de sus señorías, si aceptan las dos enmiendas *in voce* que acaba de formular la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moro. Si aceptan a trámite las dos enmiendas

in voce, doy por hecho que la enmienda que han presentado, y que viene rubricada por los grupos políticos, obviamente, también se admite a trámite.

Por lo tanto, pasaremos a votarlas cuando corresponda, en la sección que corresponda.

Bueno, señorías, iniciamos la votación. Vamos a intentarlo hacer con cierta calma para que no haya ninguna dificultad y todos podamos entender lo que estamos votando en cada momento.

Comenzamos con la votación. Sometemos a votación, en primer lugar, pues el texto articulado, excepción hecha de los artículos 1 al 5, así como de la Exposición de Motivos, donde estarían incluidas, de hecho, las dos enmiendas..., la enmienda presentada por los cuatro grupos políticos, que sería una adición a la nueva disposición a la parte final del proyecto, y la enmienda en voz presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que sería una enmienda al artículo 29.

Si les parece, se las leo. Se propone una enmienda de adición al artículo 29, creando un nuevo apartado 3, en los siguientes términos...

Si la conocen sus señorías, entonces no es necesario.

Por lo tanto, iniciamos la votación comenzando con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda en voz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al artículo 29, y la enmienda de adición, como decía antes, a una nueva disposición a la parte final de...

[Intervención no registrada.]

Ah, pues comenzamos con la enmienda en voz del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 29.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervenciones no registradas.]

Repetimos la votación, repetimos la votación, mejor.

Estamos votando, señorías, la enmienda en voz presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es la de adición al artículo 29.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 3 votos en contra, una abstención.

Votamos ahora la enmienda de adición a una nueva disposición a la parte final del proyecto, que ha sido presentada a la Mesa de forma conjunta por los cuatro grupos políticos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar los artículos y disposiciones del texto articulado en este bloque. Digamos que sería el informe del dictamen del bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, señorías, la sección número 1, correspondiente a la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de Presidencia y la Empresa Pública de la Radiotelevisión Andaluza.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas a la sección 1.

Vamos a votar, señorías, en la sección 1, que corresponde, como sus señorías conocen, a la Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Presidencia y Empresa Pública de la RTVA.

Vamos a votar las enmiendas correspondientes a la sección 1, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la sección 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos ahora el dictamen correspondiente a la sección 1 y a la Empresa Pública de la RTVA.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, a votar la sección 2, correspondiente al Parlamento de Andalucía. Votamos, si les parece, las que no tienen enmiendas, que van a continuación:

La sección 2, correspondiente al Parlamento de Andalucía, en cuya sección no hay ninguna enmienda presentada. La sección 3, Deuda pública, en cuya sección tampoco hay ninguna enmienda.

La sección 4, la Cámara de Cuentas de Andalucía. Tampoco hay ninguna enmienda.

La sección 5, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Y la sección 6, del Consejo Audiovisual de Andalucía.

En dichas secciones —repito: 2, 3, 4, 5 y 6— no hay ninguna enmienda presentada por los grupos. Por lo tanto, pasaríamos a votar el dictamen de dichas secciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Pasamos a votar la sección número 9, correspondiente a la Consejería de Gobernación.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el dictamen correspondiente a la sección número 9, como decía, la Consejería de Gobernación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar ahora la sección número 10, correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda; la sección 10.31, el Instituto de Estadística de Andalucía, y la sección 10.33, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas la sección número 10, enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 10.31 no tiene enmiendas presentadas, así como tampoco las tiene presentadas, por ninguno de los grupos, la sección 10.33.

Por lo tanto, pasamos a votar el dictamen correspondiente a las secciones 10, 10.31 y 10.33.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 4 votos en contra, una abstención.

Por lo tanto, queda aprobado el dictamen.

Pasamos a votar la sección 11, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública; la sección 11.31, el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, ahora, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 11.31 no tiene enmienda de ningún Grupo parlamentario, y, por lo tanto, pasamos a votar el dictamen correspondiente a la sección 11 y a la sección 11.31.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobado el dictamen.

Pasamos a votar la sección número 12, correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; la sección 12.31, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria de la Producción Ecológica; sección 12.32, Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria; Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y la Agencia Andaluza de Energía de Cartuja 93, Sociedad Anónima.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas a la sección 12.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas a la sección 12.31; enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

La sección 12.32 no tiene ninguna enmienda, y pasamos, por lo tanto, a votar el texto del dictamen

correspondiente a las secciones Empresas y Entes Públicos, incluidos en este bloque: sección 12, sección 12.31 y sección 12.32.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a votar la sección 13, que es la Consejería de Obras Públicas y Transportes: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima; Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Sociedad Anónima; Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Sociedad Anónima; Ferrocarriles de la Junta de Andalucía; Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz; Consorcio de Transportes del Área de Granada; Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, y Consorcio de Transportes Metropolitanos del Campo de Gibraltar.

Pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Y votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el texto del dictamen correspondiente a la sección 13 y a las empresas y entes públicos incluidos en este bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a votar la sección 14, correspondiente a la Consejería de Empleo: sección 14.31, Servicio Andaluz de Empleo, y sección 14.32, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas a la sección 14: Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas formuladas a la sección 14.31. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar ahora las enmiendas formuladas a la sección 14.32. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el texto del dictamen correspondiente a la sección 14, a la sección 14.31 y a la sección 14.32.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la sección 15, correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte; Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Sociedad Anónima; la empresa pública El Deporte Andaluz, Sociedad Anónima, y Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

Votamos las enmiendas formuladas a la sección 15. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el texto del dictamen, correspondiente a la sección 15 y a las empresas y entes públicos incluidos en este bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, a votar la sección 16, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca: sección 16.31, Instituto Andaluz de Reforma Agraria y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sociedad Anónima.

Votamos las enmiendas, en primer lugar, formuladas a la sección 16. Enmiendas del Grupo Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas formuladas a la sección 16.31. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos ahora el texto del dictamen correspondiente a las secciones 16, 16.31 y a la empresa pública incluida en este bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, señorías, la sección 17, correspondiente a la Consejería de Salud: sección 17.31, Servicio Andaluz de Salud; Escuela Andaluza de Salud Pública, Sociedad Anónima; Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol; Empresa Pública Hospital Poniente de Almería; Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir; Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir; Empresa Pública de Emergencias Sanitarias; Consorcio Sanitario Público de El Aljarafe, y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas a la sección 17. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas formuladas a la sección 17.31. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos, por lo tanto, ahora el texto del dictamen correspondiente a las secciones 17, 17.31, y a las empresas y entes públicos incluidos en este bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, señorías, la sección 18, correspondiente a la Consejería de Educación y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Votamos las enmiendas formuladas a la sección 18. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el texto del proyecto de ley correspondiente a la sección y a los entes públicos incluidos en este bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar ahora, señorías, la sección 19, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: sección 19.31, Instituto Andaluz de

la Mujer; sección 19.32, Instituto Andaluz de la Juventud, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A., y Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas a la sección 19. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas a la sección 19.31. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas formuladas a la sección 19.32. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el texto del Dictamen correspondiente a las secciones Empresas y entes públicos incluidos en este bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, a votar la sección 20, correspondiente a la Consejería de Cultura; sección 20.31, Patronato de la Alhambra y El Generalife; sección 20.32, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Votamos las enmiendas formuladas a la sección 20. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 20.31 y la sección 20.32 no presentan ninguna enmienda de ningún Grupo parlamentario, por lo que pasamos a votar el texto del dictamen correspondiente a las secciones y empresas públicas incluidas en este bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la sección 21, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente; sección 21.31, correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas a la sección 21.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas formuladas a la sección 21.31. Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora el texto del dictamen correspondiente a las secciones y empresas públicas incluidas en este bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la sección 31, Gastos de diversas Consejerías.

Votamos las enmiendas formuladas, como digo, a la sección 31, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar el texto del dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la sección 32, a Corporaciones locales, donde no hay presentada ninguna enmienda por ningún Grupo parlamentario.

Votamos directamente, por lo tanto, el dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y lo unimos, también, a la sección 34. Votamos el dictamen de las dos secciones, Pensiones asistenciales, porque no hay enmiendas en ninguno de los dos casos.

Por lo tanto, votamos el dictamen de la sección 33...

¿Por separado? Bueno, pues por separado, como sus señorías lo prefieran.

Votamos el dictamen de la sección 33; por lo tanto, Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 34, Pensiones asistenciales. Tampoco hay enmiendas. Votamos el dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Pasamos a votar ahora los artículos 1 al 5, del Título Primero, empezando con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Y votamos ahora el texto del dictamen correspondiente a los artículos del 1 al 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la Exposición de Motivos. En primer lugar, comenzando con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora la Exposición de Motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Una vez finalizada, señorías, la votación, recordarles a sus señorías que podemos decir que queda aprobado el proyecto, el dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2008. Y recordarles a sus señorías que tendrán de plazo para el mantenimiento de las enmiendas y la presentación de votos particulares hasta el día 18 de diciembre, a las 12 horas.

Permítanme aprovechar que sea la última Comisión, obviamente, para agradecerles a todos su trabajo. Ha sido, desde luego, por mi parte —y creo que hablo en nombre de la Mesa—, un placer trabajar con todos ustedes, porque creo que ha habido un buen entendimiento, un buen ambiente de trabajo, desde la discrepancia, lógicamente, pero siempre desde el respeto, que es lo más importante.

Y les deseo, de todo corazón, que les vaya bien en todo lo que emprendan.

Muchas gracias.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

